

Cavieres



Notaria Pública y Conservadora de María Elena Heidi Patricia Cavieres Araya

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIRECTORIO N 1/2023 otorgado el 30 de Marzo de 2023 reproducido en las
siguientes páginas.

Notaria Pública y Conservadora de María Elena Heidi Patricia Cavieres
Araya.-

O'higgins 267, María Elena.-

Repertorio Nro: 42 - 2023.-

María Elena, 30 de Marzo de 2023.-



123456804884
www.fojas.cl



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de
2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la
Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456804884.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71hepacavara&ndoc=123456804884>.- .-

CUR Nro: F5050-123456804884.-

REPERTORIO N° 42-2023

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO N° 1/2023

FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

En María Elena, República de Chile, a treinta de marzo de dos mil veintitrés, ante mi, **HEIDI PATRICIA CAVIERES ARAYA**, chilena, Abogada, Notaria Público y Conservadora de María Elena, con oficio en esta comuna en Avenida O'Higgins número doscientos sesenta y siete, comparece; comparece don **JORGE ALBERTO ENRIQUE URQUIOLA ARACENA**, chileno, soltero, Director ejecutivo fundación cultural, cédula de identidad número dieciocho millones doscientos treinta y un mil noventa y tres guion K, con domicilio en calle Malleco número mil doscientos, comuna de María Elena, quien acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que viene en solicitar la reducción a escritura pública de "**SESIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO N° 1/2023 FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA**": En María Elena, quince de marzo de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho quince horas en edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de María Elena se da inicio a esta sesión donde asiste el los nuevos participantes del directorio conformado por Omar Norambuena Rivera, Carla Araya Sánchez, Adiel Andrade Messina, Nolvía Ledezma Carvajal, Vinka Bonilla Donoso, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de María Elena doña Marcela Garrido Uribe, director ejecutivo Jorge Urquiola como exponente y Giovhanna Hernández en acompañamiento de toma de notas, el presidente declara abierta la sesión. PRIMERO: **TABLA**: El tema en tabla a tratar en la presente sesión es la el nombramiento de un nuevo directorio. En efecto los estatutos vigentes de la Fundación cultural de la municipalidad de María Elena establecen que el "directorio será integrado por cinco miembro, dos de los cuales serán nombrados por el Concejo Municipal, y dos restantes serán designados por el Alcalde; correspondiéndole al alcalde la Municipalidad de María Elena la presidencia por derecho propio"... "No podrán integrar el directorio las personas que hayan sido condenadas a pena afflictiva. Los miembros del directorio cesarán en el cargo en caso de que perdieran la libre administración de sus bienes o dejaren de asistir por más de seis meses consecutivos a las reuniones del directorio sin autorización especial de este. "Han sido nombradas,

15 3. 23

ig: 2/5



rtificado
32456604884 N°
rtificado validez en
tp://www.fojas.cl



1 por el Concejo Municipal Doña Carla Araya Sánchez y doña Nolvía Ledezma Carvajal, quienes
2 cumplen con los requisitos mencionados en el Título III de los estatutos ya vigentes. Han sido
3 nombrados por el alcalde de la Municipalidad de María Elena doña Vinka Bonilla Donoso y dona
4 Adiel Andrade Messina, ambos funcionarios públicos que se desempeñan en la Municipalidad de
5 María Elena. Se les da a conocer a los asistentes los deberes y atribuciones del Directorio
6 establecidas en los estatutos de la fundación cultural de María Elena, asimismo como deberán
7 votar secretamente entre los miembros al vicepresidente quien debe ser de los nominados por el
8 Concejo Municipal. La elección se realiza a través de votos en papel, dejando los siguientes
9 resultados: Vicepresidente con cinco votos a doña Carla Araya Sánchez Tesorero con cinco votos
10 a don Adiel Andrade Messina Secretario con cinco votos a doña Nolvía Ledezma Carvajal Director
11 a con cinco votos doña Vinka Bonilla Donoso Por tanto, el presidente de la Fundación cultural de
12 María Elena es el alcalde Omar Norambuena Rivera rol único nacional número diez millones
13 seiscientos tres mil setecientos treinta y uno guion cero, Vicepresidenta a Doña Carla Araya
14 Sánchez Rol único nacional número once millones trescientos setenta y cinco mil setecientos
15 cincuenta y seis guion seis, Secretaría Doña Nolvía Ledezma Carvajal Rol único nacional número
16 doce millones ochocientos treinta y seis mil setecientos veintiséis guion ocho Tesorero don Adiel
17 Andrade Messina rol único nacional número siete millones seiscientos sesenta y cinco mil sesenta
18 y dos guion cuatro, Directora doña Vinka Bonilla Donoso rol único nacional número diecisiete
19 millones novecientos treinta y ocho mil cincuenta y nueve guion cinco. Se establece por este
20 directorio que la vigencia del mismo tendrá una vigencia de dos años comenzando el quince de
21 marzo del dos mil veintitrés y extendiéndose hasta el quince de marzo de dos mil veinticinco.
22 **SEGUNDO.- APROBACIÓN y FIRMA DEL ACTA:** Una vez de leída, el acta que antecede es
23 aprobada por la unanimidad de los Directores y una vez que el acta respectiva sea firmada por
24 todos entrarán en vigencia inmediata los acuerdos adoptados. **TERCERO.- REDUCCIÓN A**
25 **ESCRITURA PÚBLICA** Se acordó facultar al director Ejecutivo don Jorge Urquiola Aracena; para
26 que reduzca escritura pública la presente acta. **CUARTO.- CIERRE.** No habiendo otros asuntos
27 que tratar, se levanta la presente sesión de Directorio siendo dieciocho cincuenta. **Resumen:** La
28 presente acta que consta de dos carillas, corresponde al acta de la Sesión extraordinaria de
29 Directorio de la Fundación de Cultura de la Municipalidad de María Elena cuyo nombre de fantasía
30 es "Fundación cultural de María Elena," celebrada con fecha quince de marzo de dos mil veintitrés
donde se establece y nombra al nuevo directorio de esta fundación. **OMAR NORAMBUENA**
RIVERA Presidente. Hay una firma ilegible. **CARLA ARAYA SÁNCHEZ.** Vicepresidente. Hay una
firma ilegible. **NOLVIA LEDEZMA.** Secretaria. Hay una firma ilegible. **ADIEL ANDRADE**
MESSINA. Tesorero. Hay una firma ilegible. **VINKA BONILLA DONOSO.** Director. Hay una firma
ilegible. El compareciente, declara bajo juramento que la presente escritura se ha extendido de
conformidad con el acta señalada y que se encuentra inserta en el Libro de Actas de la Fundación
Cultural de la Municipalidad de María Elena. En comprobante y previa lectura firma el
compareciente conjuntamente con la Ministro de Fe que autoriza. Se da copia. Doy Fe.-

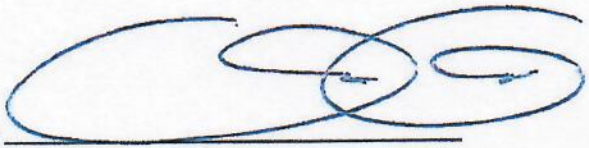
ig: 3/5



NOTARIA

Cavieres

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Firma 



C.I.N° 18.231.093-K

JORGE ALBERTO ENRIQUE URQUIOLA ARACENA





HEIDI PATRICIA CAVIERES ARAYA

NOTARIA Y CONSERVADORA DE MARÍA ELENA

: 4/5



ificado N°
456804884
itiquo validez en
://www.fojas.cl



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. 3° C.O.T.



pg: 5/5



Certificado
123456004884
Verifique válido
<http://www.fojar>

